



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

Bitácora: 32/S5-0015/10/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1472

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2022

**MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLORES**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y ALBACEA DE LOS C. C. RAFAEL, MARIA DE JESÚS, GERONIMA, ALTAGRACIA LUIS, AURELIO Y ALICIA HERNANDEZ FLORES Y MARIA DEL CARMEN FLORES FIERROS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Octubre de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 11 de Noviembre de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/1293 de fecha 30 de Julio de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
María de Carmen Hernandez Flores	Rancho de Escobedo	960	Valparaiso	Zacatecas

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 13 de Noviembre de 2037.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: Rancho de Escobedo

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/10/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1472

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2022

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 49' 25.5"	23° 2' 25.1"
2	103° 49' 25.5"	23° 2' 29.7"
3	103° 49' 26.5"	23° 2' 33.8"
4	103° 49' 27.3"	23° 2' 33.6"
5	103° 49' 29.8"	23° 2' 37.7"
6	103° 49' 31.8"	23° 2' 39.6"
7	103° 49' 33.6"	23° 2' 45.1"
8	103° 49' 36.8"	23° 2' 46.8"
9	103° 49' 34.5"	23° 2' 51.7"
10	103° 49' 31"	23° 3' .4"
11	103° 48' 53.1"	23° 2' 51.3"
12	103° 48' 53.1"	23° 2' 53.4"
13	103° 48' 51.1"	23° 2' 53.5"
14	103° 48' 51"	23° 2' 56.5"
15	103° 48' 49.8"	23° 2' 56.9"
16	103° 48' 47"	23° 3' 2.7"
17	103° 48' 45.5"	23° 3' 5"
18	103° 48' 44.2"	23° 3' 8.2"
19	103° 49' 45.2"	23° 3' 36.4"
20	103° 49' 51.3"	23° 3' 39.2"
21	103° 49' 57"	23° 3' 41.8"
22	103° 49' 58.4"	23° 3' 42.2"
23	103° 50' 2.2"	23° 3' 44.3"
24	103° 50' 4.9"	23° 3' 45.5"
25	103° 50' 30.5"	23° 3' 57.9"
26	103° 49' 50.1"	23° 0' 14.1"
27	103° 49' 4.1"	23° 0' 24.7"
28	103° 49' 9.7"	23° 1' 22.2"
29	103° 49' 10.8"	23° 1' 24.1"
30	103° 49' 23"	23° 1' 27.6"
31	103° 49' 19.3"	23° 1' 30.4"
32	103° 49' 10.5"	23° 1' 42.6"
33	103° 49' 11.6"	23° 1' 45.3"
34	103° 49' 11.5"	23° 1' 47.3"
35	103° 49' 12.5"	23° 1' 48.7"



*Jia*





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

Bitácora: 32/S5-0015/10/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1472

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2022

36	103° 49' 13"	23° 1' 53.7"
37	103° 49' 15.1"	23° 1' 56.6"
38	103° 49' 15.7"	23° 1' 56.5"
39	103° 49' 17.7"	23° 2' .5"
40	103° 49' 19.1"	23° 2' 7.1"
41	103° 49' 20.6"	23° 2' 10.4"
42	103° 49' 22.3"	23° 2' 15.3"
43	103° 49' 23.4"	23° 2' 18.4"

**1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: Rancho de Escobedo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	14/11/22	13/11/23	Juniperus sp.	472.32	879.74	Metros cúbicos r.t.a.
1	14/11/22	13/11/23	Pinus engelmannii	472.32	499.3	Metros cúbicos r.t.a.
1	14/11/22	13/11/23	Pinus leiophylla	472.32	1139.82	Metros cúbicos r.t.a.
1	14/11/22	13/11/23	Quercus potosina	472.32	1166.97	Metros cúbicos r.t.a.
1	14/11/22	13/11/23	Quercus rugosa	472.32	1179.39	Metros cúbicos r.t.a.
2	14/11/23	13/11/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	14/11/24	13/11/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	14/11/25	13/11/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	14/11/26	13/11/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	14/11/27	13/11/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	14/11/28	13/11/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	14/11/29	13/11/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	14/11/30	13/11/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	14/11/31	13/11/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	14/07/32	13/11/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	14/11/33	13/11/34	En receso	0	0	NINGUNO
13	14/11/34	13/11/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	14/11/35	13/11/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	14/11/36	13/11/37	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat		





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

Bitácora: 32/S5-0015/10/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1472

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2022

Rancho de Escobedo	472.32	4865.22
--------------------	--------	---------

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Rancho de Escobedo	P-32-049-ESC-003/15

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Delegación de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.



*Jesús*



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/10/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1472

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2022

### 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
- C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. Procuraría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
- C.c.e.p. Ing. Jesús Salomón Villarreal Cervantes.- Responsable Técnico, Saltillo, Coah.
- Expediente:
- Minutario.

ING/JLRL/PCM/jfsm



